INFORME DE COMISARIO

SEÑORES:
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA,
TERCIPAR S.A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de **TERCIPAR S.A.** para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estados de Superintendencia de Compañía N° 92-1-4-3-014 publicado en R.O. N° 044 de Octubre 13 de 1.992, paso a exponer lo siguiente:

1.- *He revisado el Balance General de la compañía* **TERCIPAR S.A.** por el periodo comprendido a Diciembre 31 del 2008 y el correspondiente Estado de Resultado por el periodo terminado en dicha fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

2.- El examen se realiza a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, asi como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi Opinión los Estados Financieros de la Compañía **TERCIPAR S.A.** por mí examinados están de acorde los registros contables y presentación razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador: estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicado por la compañía **TERCIPAR S.A.** son los adecuados.

5.- El resultado del ejercicio ha sido que la compañía no ha percibido movimiento

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 321 de la Ley de Compañía vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha esta ajustado a las normas de una buena Administración.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS
14 DIC 2009
MARCOS
GUAYAQUIL

De requerir los señores accionistas, información adicional estaré dispuestos a proporcionárselas.

Atentamente;

MARIA QUIMIZ
COMISARIA